



**EXPTE N° 48.132.-
SANTA FE, 31 de marzo de 2008.-**

VISTO las presentes actuaciones en la cual la Secretaría de Posgrado, eleva para su aprobación el curso de posgrado: “**Derecho Ambiental**” con validez para la Maestría en Gestión Ambiental, con sus respectivas Unidades de Crédito Académicas (UCAs) de acuerdo a lo recomendado por el Comité Académico de dicha carrera.

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HÍDRICAS
Resuelve:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el curso de posgrado; “**Derecho Ambiental**” con validez para la Maestría en Gestión Ambiental, con sus respectivas Unidades de Crédito Académicas (UCAs) :

Docente Responsable: Abog. Pedro SANCHEZ IZQUIERDO.-

Docentes Invitados: Dr. Ricardo LORENZETTI, Dr. José Manuel BENVENUTTI y Dra. Mariela UBERTI.-

Carga horaria total: 30 horas – Dos (2) UCAs.-

ARTÍCULO 2º.- Inscribise, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría de Posgrado, Comité Académico de la Maestría en Gestión Ambiental, Departamento Alumnado y notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN CD N° 040 / 08.-
eaa.-**

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4 (3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 226 Fax: (54) (0342) 4575 224 E-mail: fich@fich.unl.edu.ar